



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N° 0076 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la **III. Sesión Ordinaria** del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 23 de Febrero de 2017, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto financiado con la modalidad de subvención en el concurso de actividades de seguridad ciudadana: "**CONTINUIDAD IMPLEMENTACIÓN VIGILANCIA CALETA RIQUELME, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN**" del titular Corporación de Pescadores Artesanales de Iquique, aprobado por \$7.999.999.- consistente en el cambio del plazo de ejecución que pasa de 9 meses a 10 meses.

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N° 044/2017, del 13 de Enero de 2017, de la Srta. Intendenta Regional, que acompaña la solicitud del titular de tres (3) páginas, que da cuenta en el punto 2.- de los motivos y fundamentos justificantes y en el punto 3.- expresa el cambio en el plazo; la que para estos efectos se tiene como parte del acuerdo y del presente certificado, por lo que no se reproducen.

Se deja constancia que, de los 13 consejeros regionales, votaron a favor de la propuesta: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz el Sr. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Iván Pérez Valencia; Haroldo Quinteros Bugueño; y José Lagos Cosgrove.

No se registra el voto del Sr. Isidoro Saavedra Contreras, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 28 de Febrero de 2017.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA